

Acta N° 24-2022 Sesión ordinaria que celebró la Corporación Municipal del municipio de las Flores, Depto de Lempiro, hoy martes primero de noviembre del año dos mil veintidos, siendo las 9:40 de la mañana, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal en sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Cristian Noé Flores Perdomo, debidamente acreditado mediante acuerdo N° 23-2021, de fecha 28 de diciembre 2021, emitido por el Consejo Nacional Electoral (CNE) con la asistencia de los Regidores Municipales N° 1: Lic Wilfredo Cáceres Argueta, N° 2: José Ovidio Serrano Torres, N° 4: Lida Mirtha Leiva Hernández Cáceres, N° 5: Dimas Melguel Urrea Villeda, N° 6: Manuel de Jesús Sarmiento Gutiérrez, N° 7: Odalis Manli Flores Maldonado, N° 8: Wilber Lara Hernández. Faltó la Regidora Municipal N° 3: Lida Elvadenia Hernández Izaguirre y el Vice Alcalde Municipal Lic. Elder Antonio Quintanillo quien está incapacitado por problemas de salud y no es posible estar presente. En representación de la sociedad civil asistió el joven Angel Leopoldo Enamorado miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Por ante la secretaría municipal, que da fe se desarrolló la sesión con la agenda siguiente: 1: Comprobación del quorum y apertura de la sesión por Alcalde Muni-

STUDIO

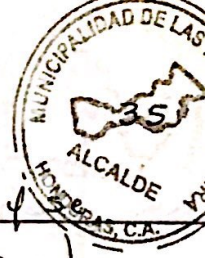


1: Inicial 2: Invocación a Dios, 3: Lectura, discusión y aprobación de agenda, 4: lectura, discusión y aprobación de acto anterior y correspondencia por secretaría Municipal, 5: Participación de estructuras de Sociedad Civil y población en general, 6: Informes por parte de los miembros de la Corporación Municipal. 7: Presentación y aprobación de las respuestas a las recomendaciones realizadas al Dictamen de Rendición de Cuentas correspondiente al II Trimestre del año 2022. 8: Aprobación de Modificaciones presupuestarias. 9: Asuntos Varios. 10. Cierre de la sesión. DESARROLLO: 1: Después de comprobar el quorum el Alcalde Municipal Ing. Cristian Noé Flores Perdomo declaró abierta la sesión. 2: Se dirigió la oración a Dios por Angel Leopoldo Enamorado, miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia. 3: Fue leído la agenda propuesta a lo cual no se le hizo ningún cambio en los puntos a tratar. 4: Fue leído el acto anterior, luego de discutirla fue aprobada. seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibido compartiendo lo siguiente: a) Circular CGR-NYP- 11/2022 señores Alcaldes y Contadores Municipales de los departamentos de Inhué, Isla de la Bahía, La Paz, Tampico, Ocotepaque, Olancho, Santa Barbara Valle y foro en cumplimiento con lo dispuesto en la ley orgánica del Presupuesto, en el artículo 99 elaboración de las normas para el cierre contable del ejercicio fiscal anualmente la Contaduría General de la República, antes del Treinta y uno de octubre, elaborará y remitirá a todos los organismos y entidades pública, las Normas para el Cierre Contable del ejercicio vigente, indicando fechas, formatos, instrucciones y demás requerimientos que fueren necesarios; Se le está convocando a la socialización del Acuerdo N: 480 de fecha 28 de octubre 2022, contenido de las normas para el cierre Contable del ejercicio Fiscal 2022, que concluye el 31 de Diciembre de 2022 y las Disposiciones operativas de Com-





Platamiento obligatorio para el sector público. Esta socialización se realizará el miércoles 02 de noviembre 2022, de forma virtual en un horario de 9:30 a.m. a 12:00 m. por la plataforma Microsoft Team a través del siguiente enlace: <https://onx.la/9704>. B) Comunicado de parte de la secretaría de estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización comunicando a todas las dependencias del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y población en general que con el propósito de conmemorar el 02 de noviembre día de los Difuntos se concede asueto a partir de las 12 meridiano a todos los funcionarios y empleados de la Administración pública para que puedan participar en dicha festividad religiosa. 5° No hubo participación de Sociedad Civil ya que no se presentó nadie. 6° Informes de los miembros de la Corporación Municipal. 6.1 Wilfredo Cáceres no tiene informe. 6.2 Odalía Mantú flores informo de que participó en jornada celebrado con OCSJH la cual se trató enfocando la migración de los pelegros que se corren en el camino. Se deben hacer actividades para atender esta problemática. 6.3 Mirtha Leicia Hernández participó en jornada con OCSJH y dice que este taller fue importante porque también se habló de la violencia doméstica y familiar y con el tema de migración se debe definir una estrategia. b) Con el tema de los gastos de la feria, faltan les hagan llegar documentos para presentar la liquidación correspondiente. c) En el área educativa están por culminar el año lectivo ya que en la semana del 07 al 13 de noviembre se van a desarrollar las evaluaciones. 6.4. Manuel de Jesús Samiento informo a) Participó en reuniones con OCSJH, tema de migración que se da en la zona, se habló de un estudio sobre las causas y efectos de este problema y también con G.L.H quienes expresaron su interés en continuar laborando y brindar un mejor apoyo a las municipalidades. b) se ha estado



apoyando a las mujeres en la capacitación de bisutería y  
hene planificado una expoventa en el mes de diciembre. c)  
Participó en un encuentro de Alcaldes y autoridades de occi-  
dente delegada por el Ing. Cristian Flores, donde fueron abor-  
dadas políticas para la protección ambiental ya que es un  
problema general. d) El día 26 acompañó a la Junta Di-  
rectiva de la Red para revisar la planificación Operativa  
de la Red. e) Participó en reunión con OEDSI para desa-  
rrollo de capacitación sobre Liderazgo y políticas Públicas.  
La asistencia fue satisfactoria ya que participaron diver-  
sas mujeres de los Redes. f) Con el proyecto MIRADOR  
se trabajará en fogones mejorados y se hace necesario  
apoyarle con una contraparte Municipal. G.S. Dimas Mel-  
guen Urrea Villedo que es necesario la identificación de  
adultos mayores que requieren atención, entre ellos: per-  
sonas de tercera edad y adultos mayores ya que en  
Corralitos hay viejitos enfermos y con cáncer algunos  
de ellos, es bueno priorizar ya que las necesidades  
son diversas y no solo las calles. G.6. José Ovidio  
Serrano informo a que ya se terminó la Caja puente  
donde Orli Sarmiento ya tiene 25 días y se cree que  
está seco y se habilitará el paso b) Apoyó la entrega  
del bono cafetalero entre 125 a 150 quintales de fertilizante  
Expreso que el porcentaje de producción disminuyó y el  
fertilizante incrementó por eso fue difícil con el productor  
poder apoyarle más. Explico que se está rehabilitando el  
paso para Manposas. Se están asociando más productores  
de café a fin de facilitar el acceso a oficinas regionales.  
Informo que él únicamente ayuda a coordinar en el sector  
pero que es el IICA que quien revisa y verifica los fincas.  
Han habido malos entendidos y aclara que él no tiene  
ninguna injerencia en la toma de decisiones. Manifestó  
que es uno mentiroso lo que se ha expresado y por eso lo  
dejó claro a partir de esta sesión. c) Se ha coordinado



con la gente de gobierno la falla que había en la quebrada Las Juntas en Talgua, con el Alcalde se logró conseguir 2 alcantarillas, igual el alcalde Cristian Flores aportó otras dos. un paso que quedó bien construido ya que había maquinaria trabajando por parte de Gobierno y ya se habilitó la calle a Santa Rosa. Agradezco a las personas quienes apoyaron con material, días de trabajo y más a los vecinos del B9 el Progreso quienes han hecho posible la realización del proyecto. d) se ha estado gestionando el dragado de la quebrada de Corralito jurisdicción entre las Flores y San Pedro Copán, para ello se ha establecido relación con el Alcalde de San Pedro Copán y el próximo jueves vendrá una retroexcavadora. e) se estuvo apoyando la entrega del bono Tecnológico a través de DIETA y se había quedado gente por fuera; se negoció con la casa comercial a través del gobierno y se compró mas fertilizante para apoyar a otras familias que aún no han sido beneficiarios. f) Con el apoyo del gobierno se logró solventar el derrumbe que está en el sector de Manposas. g) Participó la semana pasada en un evento llenando nuevas afiliaciones de productores para el IHCAF. Se hizo el mismo trámite del año pasado para facilitar el registro. 6.7. El Alcalde Cristian Noé Flores informó: a) Ha estado en reunión con USAID/GLH relacionado con las acciones que ellos estarán realizando en las capacitaciones a los empleados Municipales. b) se tuvo una reunión con el Programa de Aldea Global quienes estarán apoyando con la construcción de diez viviendas, valoradas en 3000.00 mil dólares cada una equivalente a un total de \$ 30,000.00 - Más la contraparte municipal que será otros 30 mil dólares. Es interesante destacar que se abordará con cada familia el posible aporte que puede ser mano de obra no calificado, materiales locales y otros aportes de carácter local ya que ello disminuirá la inver-



sión que como municipalidad se debe apostar. c) Informó sobre posible apoyo de PRONADERs con quienes se construirán 4 kilómetros de Carretera en el municipio, así mismo se gestionará la construcción de Caja puente de Aldea de Teposula, que de aprobarse habrá que apostarle con la contraparte Municipal.

d) Se sigue trabajando en la habilitación de los tramos de calle que fueron afectada por motivo de la lluvia. El sobre los proyectos productivos se envió la información a SST y se está a la espera de las correcciones que haya que hacerle a los perfiles presentados 6.8. Wilber Lara Hernández a) informe que hay quejas porque algunos dueños de parcelas están recolectando agua con tubería de gruesa longitud dejando sin regadío a cultivos y sin el agua al ganado vacuno. Es necesario analizar como Corporación que se puede hacer. Es bueno revisar las distancias de las quebradas que deben ser de 15 metros. Es necesario que exista un plan de manejo. Ovidio Serrano solicita se haga una pequeña reparación en el puente que conduce a Manposas, específicamente con soldadura. f. (a) Lo Secretaría Municipal Blanco Tulio Flores notificó a la Corporación Municipal que se recibió el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto Ejecutado del II Trimestre 2022, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para proceder a su subseñación; por lo tanto la Corporación Municipal giró las instrucciones a fin de cumplimentarlo y enviar las respuestas correspondientes conforme a lo solicitado a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. (b) Fue presentado para su aprobación las RESPUESTAS AL DICTAMEN DE RENDICION DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL II





TRIMESTRE 2022. que literalmente dice: Señores: DIRECCION DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, Ministerio de Gobernación, Justicia y Descentralización. Al siguiente Analisis y Dictamen le estamos dando respuesta de subsanación, a las observaciones contenidas en el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumuladas e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado correspondiente al segundo Trimestre 2022 dando cumplimiento a los artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante decreto N° 144-20 artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento, artículo 29 de la Ley de Administración Pública y artículos 190 al 192 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos. RENDICION DE CUENTAS G.L. INGRESOS: 1. PORCENTAJE DE RECAUDACION DE LOS INGRESOS CORRIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE ARTICULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES: 1.1. El porcentaje recaudado al segundo Trimestre fue de 76.52%. 1.2. Se recomienda continuar con las medidas de recaudación, ya que a la fecha tienen una recaudación de un 76.52% y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal. Respuesta: N° 1.1. Lo recaudado durante el segundo trimestre fue de un 76.52%, se trabajará para cumplir con lo presupuestado N° 1.2. Se continúa con la implementación de medidas de recaudación a fin de lograr los objetivos propuestos, se adjunta nota de cobro para el contribuyente. EGRESOS: 1. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA / PROYECTOS DE LA MUJER ARTICULO 193 DGPR. 1.1. El resultado del analisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 31%. Cabe mencionar que el incumplimiento a este programa será sancionado por Diez (10) salarios mínimos hasta subsanar dicho incumplimiento. 1.2. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes Trimestres, firmado por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto y/o Contador, este se le estará monitoreando

y así evitarles futuras responsabilidades administrativas. al cierre de su período fiscal cumplan con lo establecido en ley. RESPUESTA N° 1.1. Se continúa evaluando el POA de

proyectos de la Mujer; para cumplir con la ejecución del 5° establecido para este programa. RESPUESTA N° 1.2. Se adjunto acta de compromiso de cumplimiento del 5° correspondiente a este programa, firmada por el Alcalde, Tesorero, presupuesto y lo Contador. 2. CUMPLIMIENTO DE INVER-

SION ARTICULO 193 DGPR. 2.1. El análisis nos indica que ejecutaron en inversión un 53% del 75% que corresponde a la inversión. 2.2. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes Trimestres, firmado por el Alcalde, Tesorero, presupuesto y lo Contador, este se les estará monitoreando y así evitarles futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su período fiscal cumplan con lo establecido en ley.

RESPUESTA. 2.1. En el segundo trimestre se ejecuto un 53% correspondiente al porcentaje de inversión. 2.2.

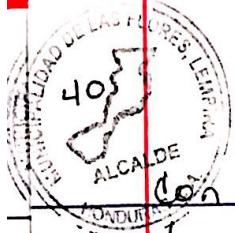
Se adjunta acta de compromiso de cumplimiento del gasto del porcentaje de inversión. 2.2. se adjunto acta de compromiso de cumplimiento del gasto del porcentaje de inversión, en los siguientes Trimestres. 3. MODIFICA-

CION PRESUPUESTARIA SOBRE LA ASIGNACION DE TRANSFERENCIA 2022 ARTICULO 193 DGPR. 3.1. se observa que no se adjuntaron la modificación presupuestaria (Aumento / Disminución) con su certificación de punto de Acta aprobada por la Corporación Municipal. Al subsanar deben presentar lo antes mencionado. Respuesta

3.1. Se adjunto la certificación de la modificación presupuestaria. 4. CERTIFICACION DE NOTIFICACION DE EJECUCION DEL MONTO DE LA TRANSFERENCIA ARTICULO 193 DGPR

REFORMADO MEDIANTE DECRETO N° 30-2022. 4.1. Del monto total de la transferencia del gobierno central las Corporaciones destinando los recursos de dichas transferencias de acuerdo





Con lo establecido en la ley de Municipalidades o de acuerdo a lo establecido según las reformas al artículo 191 de las DGPR donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de administración propia. 4.2. En cumplimiento a lo antes descrito y considerando las reformas a las DGPR vigentes en relación al monto de la transferencia su municipalidad debe notificar a esta Dirección la decisión de como está ejecutando dicho fondo, si por Ley de Municipalidades o Porcentajes según Reformas al artículo 191. Al subsanar presentar la certificación de punto de acto aprobado por Corporación Municipal de la decisión antes mencionado.

RESPUESTA N° 4.1. La Corporación Municipal en uso de sus Facultades que la ley de municipalidades le confiere, notifica que toma la decisión, de ejecutar el monto de la transferencia del Gobierno Central, según lo establecido en las reformas al artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la República, aplicando los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, 20% para gastos de administración propia. 4.2. Se adjunta la certificación de punto de acto aprobado por la Corporación Municipal. II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República.

RESPUESTA: No hay observaciones en el informe de proyectos. En consecuencia la Corporación Municipal en uso de sus facultades, da por aprobado las Respuestas al Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulado e Informe de Avance Físico y financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del II Trimestre 2022. Certifíquese y envíese a la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización para los demás fines subsiguientes. c) La Corporación Municipal en uso de las facultades.



confiere la ley de Municipalidades, Resuelve notificar a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFEM) de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) nuestra decisión que para este año Fiscal 2022, del monto total de las transferencias del Gobierno Central, la Corporación destinará los recursos de dichas transferencias de acuerdo con lo establecido según las reformas al artículo 191 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de administración. Certifíquese. E. Claudia Melissa Zaldívar, Técnico de Presupuesto expresa que para finalizar el año hacen falta algunos recursos para complementar las inversiones pendientes y plantea ante la Corporación modificaciones presupuestarias. En tal sentido la Corporación Municipal en aplicación del artículo 25 numeral 1 y artículo 181 de su Reglamento da por aprobado la modificación presupuestaria la cual se describe de la siguiente forma: EXPEDIENTE N° 226. DE- BISTO. Código 01 00 000 002 000 26210 11 001 01 Traspaso de menos de viáticos nacionales de Auditoría Interna Lps 3,644.00, Código 01 00 000 003 000 11100 11 001 01 Traspaso de menos de sueldos básicos de Secretaría Lps 8,500.00, Código 01 00 000 003 000 26210 11 001 01 Traspaso de menos de viáticos nacionales de Secretaría Lps 2,000.00. Código 01 00 000 004 000 26210 11 001 01 Traspaso de menos de viáticos nacionales de Contabilidad y presupuesto Lps 355.96. Código 01 00 000 006 000 11100 11 001 01 Traspaso de menos de sueldos básicos de Catastro Lps 7,000.00. Código 01 00 000 007 000 11100 11 001 01 Traspaso de menos de sueldos básicos de director de Justicia Lps 2,000.00. Código 01 00 000 007 000 26210 11 001 01 Traspaso de menos de viáticos nacionales de director de Justicia Lps 2,000.00. Código 01 00 000 008 000 35500



425  
ALCALDE  
HONDURAS  
152 013 01 Traspaso de menos de tintas, pinturas y colorantes

Lps 3,000.00 Código 01 00 000 008 000 39300 11 001 01

Traspaso de menos de útiles y materiales eléctricos, Lps 1,578.27.

Código 04 00 000 003 000 11100 001 01. Traspaso de menos

de sueldos básicos de Unidad Técnica Lps 7,600.00. Código

04 00 000 004 000 11100 15 013 01 Traspaso de menos de

sueldos básicos de Recurso Humano Lps 18,000.00. Código

04 00 000 004 000 11100 11 001 01 Traspaso de menos de

sueldos básicos de Recurso Humano Lps 5,300.00 Código

04 00 000 007 000 12100 11 001 01 Traspaso de menos de

sueldos básicos de Juventud Lps 2,000.00. Código 13 03

001 000 001 47210 11 001 01 Traspaso de menos de cons-

trucción de mirador turístico barrio Las Delicias, Las Cru-

zitas Lps 50,000.00. Código 13 05 000 002 000 54200

11 001 01. Traspaso de menos de ornamento parque central

Lps 50,000.00. Código 04 00 000 006 000 12100 11 001

01. Traspaso de menos de sueldos básicos de Promusan Lps

15,000.00. TOTAL DEL DEBITO Lps 188,978.23. CREDITO

Código 01 00 000 001 000 11100 11 001 01. Traspaso de

más para sueldos de Corporación Municipal Lps 7,833.33

Código 01 00 000 001 000 26210 15 013 01 Lps 14,000.00

Código 01 00 000 002 000 11100 11 001 01. Traspaso de

más para sueldo de Auditor Municipal Lps 0.90. Código

01 00 000 008 000 23200 15 013 01. Traspaso de más para

Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte

Lps 18,000.00. Código 01 00 000 008 000 39200 11

001 01. Traspaso de más para útiles de escritorio, oficina

y enseñanza Lps 5,000.00. Código 01 00 000 008 000

33100 11 001 01. Traspaso de más para productos de papel

y cartón Lps 5,000.00. Código 04 00 000 007 000 16100

11 001 01. Traspaso de más para viáticos de Juventud. Lps

3,644.00. Código 01 00 000 008 000 24500 11 001 01





Traspaso de más para servicios de capacitación Lps 35500.00. Código 13 01 007 001 000 23400 11 001 01. Traspaso de más para reparación del Puente hamaca y calle de acceso hacia la comunidad de la Cañado para tránsito de los habitantes Lps 100,000.00. TOTAL DEL CREDITO Lps 188,978.

23. EXPEDIENTE 227. DEBITO: Código 04 00 000 007 000 16100 11 001 01. Traspaso de menos de beneficios de juventud por corrección de objeto de gasto Lps 3,644.00 Total DE DEBITO Lps 3,644.00. CREDITO: Código 04 00 000 007 000 26210 11 001 01. Lps 3,644.00. TOTAL DEL CREDITO Lps 3,644.

00. Certificarse y adjuntarse al presupuesto Municipal para fines de control. 9. Asuntos Varios. a) Se consulta sobre la agenda a desarrollar en el Cabildo Abierto Ambiental y el Alcalde expreso que se abordará el tema de las Secadoras de café y manejo de recursos naturales con énfasis en la Microcuenca. En el Cabildo abierto el pueblo tomará la decisión de ratificar las decisiones tomadas el año 2020 referente a la contaminación provocado por el humo que emanan las secadoras de café y el no funcionamiento de las mismas en el casco urbano y como Gobierno local es nuestra responsabilidad dar seguimiento a las decisiones tomadas. b) Melgosa Urrea presentó la moción que se busque la forma de gestionar con el Alcalde de Talgua, el dragado del río Cospo ya que está socavando las bases del puente ubicado en la Haciendita. Ovidio Serrano solicitó que se envíe una nota a la Corporación Municipal de Talgua para el cumplimiento de los acuerdos en la reparación de la calle, pero previo Wilber propone que se verifique en el libro de actas de sesión de Corporación Municipal de Talgua si este acuerdo quedó plasmado en el acto; el acuerdo contraído era que Talgua iba apoyar la ampliación de calles de la Haciendita a Nueva Esperanza y de la Haciendita a las Juntas. Las Flores cumplió con lo acordado que era dragar el río en el paso



del puente. b) El Alcalde Municipal expresa que puso en conocimiento con el Gobierno Central la situación de lo quebrado de los limones y lo mismo ya está georeferenciado. c) Ovidio serrano propone a la Corporación que si se puede incrementar el pago a las aseoadoras de los Centros de Salud porque se les da Lps 2000.00 actualmente. El Alcalde consulta a la Corporación cuánto puede ser el incremento y se propone que se les pague Lps 4,000.00. Wilfredo Cáceres expresa que está bueno que se les aumente dicha cantidad. La Corporación Municipal aprueba la propuesta planteada, la cual será efectivo a partir del mes de enero del año 2023. d) Wilfredo Cáceres expresa que entre mas material se les extraiga a lo quebrado de los limones más presión agarra el agua y es cuando se desborda. Es interesante considerar la construcción de un muro de contención en el sector de don Noel Guerra. e) Se leyó una nota girada por los vecinos de Coahuila de la colonia los Pinares, solicitan la construcción del alcantarillado sanitario, la solicitud lo hace el patronato comunitario. Se acordó recibir la solicitud y se instruye a la UTM para que haga la cotización y se incluya en el presupuesto del siguiente año. f) Se firma para que conste.)

Cristina Méndez  
Alcalde



Wilber Lara Hernandez  
Regidor octavo

Dimas Helgen Viera  
Regidor #5

Martha Hernandez  
Regidor #4

Odalia Maribú Flores #7

José Ovidio Serrano  
Regido #2





*Manuela Salmiento*  
Manuela Salmiento  
Regidora #6.

*Blanca Tolia*  
Blanca Tolia  
Secretaria Municipal  
Flores, Honduras



... a l ... a l ... d ... n ... n ... e l e b r a l o C o r .